

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

## **Impuesto cedular. Venta casa habitación.**



**Con relación al impuesto cedular, si un contribuyente compra una casa después del 01/01/2018, y es su única casa, si lo vende como casa habitacional corresponde que pague el 15% del impuesto cedular?**

Conforme lo establecido por el inciso n) del artículo 26 de la Ley de Ganancias está exento el resultado derivado de la enajenación de la casa habitación.

Por lo tanto, si el inmueble hubiese sido adquirido a partir del 01/01/2018, al momento de la enajenación, en caso de tratarse de casa-habitación del vendedor estará eximido del impuesto.